



PUNTO DE VISTA

Por María de los Ángeles Rivera

martes, 21 de diciembre de 2021

Navidad: ¿comprar en efectivo o a crédito?

Al aproximarse la época más festiva y alegre del año, debemos ser muy cuidadosos al decidir en qué pondremos el dinero que tenemos disponible.

Es tiempo en el que muchos quieren hacer esos “arreglitos” que la casa necesita: pintura, el techo, los armarios, etc. Otros piensan en cómo obtener el dinero para que Santa Claus y los Tres Reyes Magos puedan traerles a sus niños todos los juguetes y regalos que pidieron en sus cartitas.

No importa la cantidad de gastos que uno tenga, en muchas ocasiones terminamos gastando más del dinero que teníamos disponible y tomamos a crédito la diferencia. Esto puede suceder más aún este año, dado a que la situación económica por la que muchos atravesamos puede haber provocado que las reservas y ahorros que hubiésemos tenido para la **Navidad** (<https://www.elnuevodia.com/topicos/navidad/>) hayan mermado o hayan sido utilizadas en su totalidad.



Las entidades financieras ofrecen hoy muchas alternativas de financiamiento. Se ofrecen préstamos personales, hipotecarios, personales con garantía hipotecaria, etc. Además, están las acostumbradas tarjetas de crédito de instituciones bancarias y de las tiendas, que, en su gran mayoría, presentan tasas de interés mucho más altas.

Sea como sea que decidas financiar tus compras navideñas este año, es importante analizar todas las alternativas disponibles y elegir la que mejor te resulte. Recuerda que los intereses que se pagan en tarjetas de crédito no son deducibles en la planilla de contribución sobre ingresos. Los intereses que se pagan en ciertos préstamos hipotecarios y de garantía hipotecaria pueden ser deducibles en tu planilla.

Pero esto no debe ser lo único a considerar al tomar la decisión, pues recuerda que, para deducir un dólar de interés, que representa a lo máximo un beneficio contributivo de solo 33 centavos en tu contribución sobre ingresos, debes haber pagado ese dólar de interés al banco. Así que es determinante analizar el impacto que tendrá este nuevo préstamo en tu manejo de efectivo por los siguientes años.

El mejor consejo que podemos dar es la planificación. Los siguientes pasos nos dan ideas de cómo planificar y proveer para esta época:

1. **Ahorrar una cantidad mensual fija** para los gastos navideños: cuenta de ahorros, “christmas club”, etc. Una idea novel pudiera ser ahorrar durante todo el año el menudo diario en un pote. Se sorprenderán de la cantidad de dinero que pueden tener al final del año.
2. **Preparar un presupuesto**, determinar la cantidad de dinero disponible y distribuirla entre los gastos que esperamos incurrir, incluyendo la comida especial de la época.
3. Siempre que vayamos de compras, **llevar una lista de lo que vamos a comprar** y mantenerse en la misma.
4. En la medida posible, **adelantar las compras**. No esperar a último momento cuando puede ser que lo que buscamos haya subido de precio. Durante el año, podemos ir consiguiendo artículos de nuestra lista de regalos o necesidades a precios quizás más competitivos que en la época navideña.
5. **Tener cuidado con los anuncios y promociones**. Antes de comprar impulsivamente, determinar si realmente es necesario y si la oferta es la mejor.

Sé prudente en tus gastos y así, no solo disfrutarás de la época navideña, sino de todo el año nuevo.

la-navidad/)

Navidad, pandemia y nuestra salud emocional, por Enrique F. Gelpí Merheb (<https://www.elnuevodia.com/opinion/punto-de-vista/navidad-pandemia-y-nuestra-salud-emocional/>)

Villancico en Central Park, por Luce López Baralt (<https://www.elnuevodia.com/opinion/con-acento-propio/villancico-en-central-park/>)

Otras columnas de María de los Ángeles Rivera

lunes, 15 de noviembre de 2021

GAO: qué pasa con las zonas de oportunidad en los estados y Puerto Rico

En Puerto Rico, los municipios y sus comunidades tienen la oportunidad única de determinar el mejor uso de los recursos y activos disponibles, para alcanzar desarrollo económico sostenible en alianza con el sector privado y las organizaciones comunitarias, indica María de los A. Rivera

jueves, 4 de noviembre de 2021

Reforma contributiva: ¿será suficiente para hacer más competitivo a Puerto Rico?

La simplificación del sistema contributivo, aunque clave, es solo una pieza del rompecabezas. Es urgente reducir la burocracia gubernamental, al igual que reconstruir la infraestructura, plantea María de los Ángeles Rivera

lunes, 1 de noviembre de 2021

Zonas de oportunidad: ¿una opción de oro para Puerto Rico?

Es preciso promover el desarrollo económico sostenido para atraer a los que se han mudado de la isla y retener nuestra gente con la creación de más y mejores oportunidades de empleo, escribe María de los Ángeles Rivera

jueves, 24 de octubre de 2019

Receta de crecimiento sostenible

Las zonas de oportunidad representan una gran oportunidad para abonar al crecimiento económico sostenible de Puerto Rico señala la CPA, María de los Ángeles Rivera

Guías de Opinión

Las columnas deben enviarse a la subdirectora de Opinión, Leonor Mulero, a leonor.mulero@gfrmedia.com. Las columnas tienen que ser de 300, 400 o 500 palabras. Al enviarnos su columna, el escritor concede a GFR Media una licencia exclusiva, perpetua, irrevocable, sublicenciable, mundial y libre de regalías para reproducir, copiar, distribuir, publicar, exhibir, preparar obras derivadas, traducir, syndicar, incluir en compilaciones u obras colectivas, y de cualquier otro modo de forma general utilizar su columna (en todo o en parte), sin reserva ni limitación alguna, en cualquier medio (incluyendo pero sin limitarse, a las versiones impresas o digitales o en los sitios web o aplicaciones móvil del periódico El Nuevo Día), forma, tecnología o método conocido en el presente o que sea conocido, desarrollado o descubierto en el futuro. El autor acepta que GFR Media, LLC, podría cobrar a los suscriptores las versiones digitales, sitios web o aplicaciones móviles de GFR Media por el acceso a la columna.